

<https://info.nodo50.org/Cabanyal-La-policia-ha-desalojado.html>



Cabanyal. La policía ha desalojado a casi todos los vecinos...

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: MiÃ©rcoles 7 de abril de 2010

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Ahir 6 d'abril creiem que podríem. Avui 7 d'abril sabem que podem i no ho dic per dir.

Ací vos manem un vídeo d'urgència perquè vos podeu fer una idea del que va passar ahir, 6 d'abril 2010.

En l'assemblea celebrada ahir a la vesprada, la Plataforma Salvem El Cabanyal es va reafirmar en el seu compromís de resistència en la defensa de la vida i del patrimoni.

Cabanyal. La policia ha desalojado a casi todos los vecinos las máquinas han entrado a saco, dos vecinos siguen encaramados al tejado. Noticias actualizadas en: <http://twitter.com/Salvem>

Des de primera hora del matí, les màquines han fet acte de presència en el Cabanyal per a continuar els enderrocaments, diversos veïns ha acudit al Cabanyal, per a intentar aconseguir parar l'enderrocament.

Els edificis no formen part del BIC (Bé d'Interès Cultural) però sí del PEPRI, el conjunt històric protegit i que el Ministeri de Cultura va considerar que no podia enderrocar-se perquè fer-ho suposaria un espoli.

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH302/Pantallazo-58-64bb0.png>

Carga_policial_en_el_Cabanyal.3GP

El jutge ha ordenat la suspensió cautelar dels enderrocaments que havien començat aquest matí al Cabanyal. Tot i que no ha acceptat la mesura cautelaríssima sol·licitada per la Plataforma Salvem el Cabanyal i la delegació del govern espanyol, que volien que el jutge decidís avui sobre els enderrocaments, sí que ha acceptat a tràmit la suspensió cautelar, de manera que dona deu dies a l'Ajuntament de València perquè presente al·legacions, i durant aquest temps les excavadores hauran d'aturar-se. Mentrestant, un centenar de veïns continua al carrer Vidal de Canelles, envoltat de policies, per protegir un dels edificis desallotjats.

Fuente: Barriodelcarmen.net

Indignación, rabia e impotencia frente a la violencia del PP

LA PLATAFORMA SALVEM EL CABANYAL, declara que hoy no nos sentimos derrotados por el derribo de tres o cinco casas (de las 1.651 que tenemos amenazadas), ya que la Plataforma Salvem el Cabanyal está luchando por la vida de las personas y por la integridad de todo un barrio.

Las cinco casas eran del Ayuntamiento, es decir, de todos los valencianos, y es lo que vamos a seguir defendiendo mientras tengamos la razón y el proceso judicial esté abierto.

Ya han transcurrido 12 años inmersos en la vía legal y en el momento en que ésta se pone en contra del PP valenciano, éste no duda, utilizando todas las armas que el poder le confiere, en avasallar al estado de derecho y a los ciudadanos, que intentan defenderlas. Hoy ha sido una lucha muy desigual, un partido prepotente y dictatorial contra una ciudadanía que intenta defender lo que es justo y de derecho.

Cabanyal. La policía ha desalojado a casi todos los vecinos...

Nos han apaleado pero seguimos vivos y coleando. La resistencia está activa. La plataforma Salvem el Cabanyal seguirá defendiendo las casas, abrazando las casas, contra el expolio y la degradación, tal y como se aprobó en la asamblea general del 13 de enero.

Hoy a las 20h. Asamblea en el Escortxador.

También queremos poner de manifiesto que: La Orden del Ministerio de Cultura de 29 de diciembre de 2009 (BOE de 8 de enero de 2010), por la que se resuelve el procedimiento de expoliación del Conjunto Histórico Del Cabanyal declara:

1º. Que el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabanyal – Canyamelar (PEPRI) determina la expoliación del Conjunto Histórico Del Cabanyal.

2º. La obligación del Ayuntamiento de Valencia de proceder a la suspensión inmediata de la ejecución de dicho Plan, en tanto se garantice una adaptación del mismo que garantice la protección de los valores histórico – artísticos que motivaron su declaración como conjunto histórico.

3º. El Gobierno valenciano ha pretendido dejar sin efecto dicha Orden mediante un decreto ley, que en este momento está suspendido por el Tribunal Constitucional tras la interposición contra él por parte del Gobierno de España de un recurso de inconstitucionalidad. Por tanto, la Orden de Cultura está vigente sin ningún género de dudas.

4º. En consecuencia, los derribos realizados en el día de hoy por el Ayuntamiento ha vulnerado la Orden Ministerial, la Ley de Patrimonio Histórico español, la sentencia del Tribunal Supremo que obligó al Gobierno a resolver sobre la existencia de expolio en el Cabanyal, y el auto del Tribunal Constitucional que suspende la vigencia del decreto ley (consulta aquí el recurso ante el Constitucional).

La Plataforma Salvem el Cabanyal utilizará todos los mecanismos sociales y legales a su alcance para hacer valer el estado de derecho.

Atentamente, **Plataforma Salvem El Cabanyal**

Fuente: [Plataforma Salvem El Cabanyal](#)